

SUMARIO

(Circular N° 2/18)

Aprobación de Diario de sesión N° 117.

Planteamiento : Cuestión de fueros planteada por el edil Daniel Ancheta respecto a la manera de votar el edil Correa.

Media Hora Previa.

Edil Nátaly Olivera: Lectura de carta enviada por padres pertenecientes a la Asociación Ceautismo de Maldonado referente al Expediente N° 0873/2017.

Edil Adolfo Varela: Referencia sobre el tema de la seguridad en Maldonado, su relación con la desprotección jurídica de la Policía y proyecto de ley buscando invertir la carga de la prueba en casos de legítima defensa

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ edil Federico Guerra: debate en el Congreso de Intendentes sobre la posibilidad de amnistía en la patente de rodados.

Partido Nacional – edil Santiago Pérez: Administración de Enrique Antía: cumpliendo promesas y objetivos.

[Partido Colorado – edil Juan Silvera: su posición de reclamar banca de la Lista 100 ante hechos políticos de notoriedad.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 2/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 0757/2017, 0065/2018 y 0090/2018.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes N° 0002/2018, 0003/2018, 0004/2018, 0032/2018, 0085/2018, 0086/2018, 0089/2018, 0750/2017, 0854/2017, 0855/2017, 0857/2017, 0858/2017, 0868/2017, 0869/2017, 0870/2017, 0860/2017, 0797/2017, 0588/2017, 0757/2017, 0065/2018 y 0090/2018. (m.g.g – c.g)

DIARIO DE SESIÓN N° 118.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:54 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 13

de marzo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Darwin Correa, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Javier Sena, José L. Rapetti, Marcela Fernández, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, Nátaly Olivera, Marcelo Galván y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:54, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 117. Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

EDIL ANCHETA.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Para plantear una **cuestión de fueros**...

(Dialogados en la Mesa).

Es en cualquier momento de la sesión...

PRESIDENTE.- Tiene tres minutos.

EDIL ANCHETA.- A partir de este momento...

Muchas gracias y buenas noches, señor presidente y señores ediles.

Señor presidente, cuando voté el Boletín le hice así (*levanta la mano*) □ o le hago así (*levanta la mano con el índice levantado*)

□

.

Hete aquí que en la sesión pasada

□

y
a que dispongo de poco tiempo y agradeciendo las prórrogas que tuve por parte de este
plenario y suya, señor presidente, y me dirijo así: "señor presidente"□,
cuando

un edil de este Cuerpo me votaba las prórrogas □ sobre todo una de ellas, que está plenamente
identificada□ lo hacía con un dedo. Pero no con este dedo ni con la mano, les quiero mostrar la
foto de cómo el edil Darwin Correa me votaba las prórrogas...

(Interrupciones).

Sí. ¿Quiere que le diga con qué dedo? ¿Quiere que se lo diga?

(Murmullos).

Si entramos en ese terreno, señor presidente... Desde esta bancada hemos sido críticos con
el Gobierno del Partido Nacional y hemos discutido con muchos ediles, pero estamos entrando
en un terreno que me parece que no nos conduce a ningún lado. Usted, que seguramente lo
vio claramente, como presidente tiene la obligación de llamar al orden a los ediles y de

mantener el decoro de la sesión de esta Junta Departamental. Usted, como yo, hace prácticamente veinticinco años □ o veinte o veinte y pico □ que está acá; yo, en los años que tengo, jamás vi a un edil que, estando en la oposición o estando en el gobierno, votara las prórrogas así, con ese dedo.

A ver, señor presidente, yo no traigo esto a este ámbito para quejarme de nada, porque no es mi estilo y nunca lo hice, he sido duro pero no le he faltado el respeto a nadie, no me he metido con enfermedades ni personalmente con nadie. Ahora, si ocurre en mi barrio, yo lo arreglo de otra manera...

(Interrupciones, murmullos).

Seguro, como se arreglan las cosas... se arreglan de otra manera. Pero como ocurrió en el ámbito de esta Junta Departamental y es un gesto que nunca nadie le había hecho a nadie □ usted sabe bien de esto □, es que nosotros sentimos los fueros lesionados, porque fue en la Junta Departamental. Mucha gente mandó las imágenes, tenemos ahí las imágenes de la manera de votar del edil Darwin Correa.

Indudablemente ahora va a haber otro tipo de trato □ no estoy amenazando □, estoy diciendo que va a haber otro tipo de trato, porque yo siempre fui respetuoso con el edil y con todos los ediles acá presentes.

Si ustedes miran, saben cuál es el dedo y saben lo que significa eso en cualquier lugar del mundo. Ahora, si les parece normal...

Yo le hablo a usted porque es el que tiene que mantener el decoro de esto; se vienen tiempos difíciles y hay que mantener un poco la línea. Digo esto porque permanentemente hemos sido críticos del Gobierno departamental, pero no nos hemos metido con las personas. Y este gesto no se lo han hecho a nadie... Y no me voy a fijar en las veces en que al mismo edil le han llamado la atención por problemas con otros compañeros ediles.

Seguramente van a decir que no, que ese no es el dedo, pero estaban las cámaras, están las

imágenes, está acá, el edil lo manifestó...

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL ANCHETA.- Nosotros pensamos que la Mesa le tiene que llamar la atención o tiene que tomar alguna medida. Si entramos en ese terreno, juguemos al juego duro, cada cual sabe lo que tiene para perder. Quizás no le convenga entrar en ese juego, pero si es la manera en la que vamos a empezar a conducirnos acá, como nunca había pasado en esta Junta Departamental □ nunca lo hice ni nunca nadie hizo esto □ ...

Es así que nosotros pensamos que han sido lesionados los fueros de este edil y, por lo tanto, los de la Junta Departamental. Si permitimos esto, señor presidente □ que usted, como presidente, tiene que mantener el orden □ , quién sabe dónde terminamos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Corresponde votar para habilitar o no la discusión, pero, por un tema de alusión...

Si la Mesa hubiese advertido lo que usted dijo, lo hubiésemos llamado al orden. O sea, usted puede plantear los fueros que quiera, lo que no puede es recriminarme no haber actuado ante lo que no vi.

EDIL ANCHETA.- Me parece que usted lo vio, presidente.

PRESIDENTE.- No, no. Ahí es cuando se complican los fueros: cuando se actúa sobre lo que a usted le parece y no sobre lo que sucedió.

EDIL ANCHETA.- Esto sucedió. Capaz que usted no lo vio, le doy el derecho a decir que no lo vio, pero esto sucedió.

PRESIDENTE.- No, no lo vimos. Lo que yo le pregunto antes de votar es qué es lo que usted entiende que lesiona sus fueros: ¿que la Mesa no haya actuado o un gesto realizado? (a.g.b.)

EDIL ANCHETA.- Es la falta de respeto al Cuerpo de esta Junta Departamental, porque seguramente en la calle o en otro lado este edil no me hace ese gesto.

Si la Mesa no lo vio, la salvaguardaría... Si realmente no lo vio a pesar de estar mirando para ese lado como se ve en las filmaciones.

Que se le llame la atención por la falta de respeto hacia este edil... o a cualquier otro edil de esta Junta, porque no es la primera vez que sucede. Lo sucedido otras veces ya está hablado.

Incluso, a compañeros nuestros que han cometido errores, les han hecho pedir disculpas poco menos que de rodillas.

Señor presidente, si entramos en este terreno ahora que estamos en campaña, vamos a entrar en un terreno fangoso y la verdad es que para salvaguardar a la institución no podemos dejar que ahora pasen cosas que nunca habían pasado. Esto nunca pasó en la Junta Departamental, presidente, nunca; usted está acá desde hace muchísimos años. Si cuando se plantea una votación yo voto con este gesto, usted va a llamar la atención porque no le va a

gustar, porque sabe bien qué quiero decir si levanto ese dedo, ese dedo que aparece en la imagen. ¿O me va a felicitar y me va a decir que no sabe lo que estoy diciendo, o lo que estoy haciendo? ¿Sabe cuál es el dedo? ¿Quiere que lo levante?

PRESIDENTE.- No. Capaz que lo hablamos afuera como dice usted.

EDIL ANCHETA.- Por eso, ¿vio cómo es? Pero yo no le haría eso afuera y usted a mí tampoco. El edil tampoco.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

EDIL ANCHETA.- Lo traje al ámbito en el que sentí que mis fueros fueron lesionados. Si hubiera sido en la calle, actuaba de otra manera; no le quepa duda, presidente.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la moción.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

EDIL ANCHETA.- Quiero fundamentar...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL ANCHETA.- Lamentablemente, una vez más, según quién tire la piedra es cómo se mide. Y repito que no vengo acá a quejarme, como dijo el intendente de Maldonado "que nunca predica con el ejemplo".

No me vengo a quejar, simplemente relato un hecho que ocurrió en este ámbito y por eso lo digo en este ámbito. A partir de ahora va a valer todo, a partir de ahora no se va a mirar nada.

Este edil que habla ha criticado duramente al Partido Nacional en su manera de conducirse, pero nunca ha atacado a las personas y lo hemos dicho acá. Es más, la semana pasada ensalzamos a un director y recibimos rezongos de algunas personas porque hablamos del buen gesto que tuvo el director Alejandro Lussich. No nos duelen prendas; no somos de los que decimos a todo que no sino que reconocemos cuando las cosas se hacen bien.

Espero que de aquí en más usted esté atento para salvaguardarnos, porque si se lo hubieran hecho a usted, no le hubiera gustado. Usted no me iba a mirar de la misma manera si yo le hubiese hecho ese gesto. Como nunca se lo hicieron a usted en este plenario es fácil decir: "No, yo actuaría de tal manera". Pero si se lo hicieran, seguramente se levantaría de ese sillón y tomaría alguna medida.

PRESIDENTE.- No me siga aludiendo, no es conmigo el tema. Yo hasta voté.

EDIL ANCHETA.- Si es corporativo, está, perfecto... ¿Es así como nos vamos a manejar? Así nos manejaremos, presidente.

Para terminar con esto quiero decir que la gente lo vio, lo vio todo el mundo y no me quejo. No vengo a llorar acá; lo quiero expresar en el ámbito en el cual se me hizo ese gesto obsceno que me parece que no corresponde.

(Hilaridad del edil Darwin Correa).

Sí, un gesto obsceno, sí.

De acá en más voy a votar y voy a acusar con ese dedo, a ver si a alguien le gusta. Es diferente cuando estoy de aquel lado que cuando estoy de este. A nuestros compañeros, como decía, poco menos que los hicieron poner de rodillas para que pidieran disculpas. El partido de gobierno entiende que esto no... Bueno...

Me queda claro que es como viene de arriba; desde el intendente hacia abajo a algunos directores y a algunos actores políticos se les está yendo la mano con la soberbia de la que hablábamos el otro día.

Muchas gracias, señor presidente.

EDIL DARWIN CORREA.- Quiero fundamentar.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, acá debo tener el récord de cuestiones de fueros, van a tener que hacerme un homenaje.

La verdad es que no había registrado lo que el señor edil está diciendo... Me llama la atención... ¿Sabe lo que me pasa, presidente? No sé qué decir.

PRESIDENTE.- No diga nada.

EDIL DARWIN CORREA.- No sé qué decir, pero tengo que decir algo, porque se han

expresado con una soberbia, con una altanería y con una facilidad para decir cosas que realmente a uno lo dejan asombrado. Es realmente por este tipo de cosas que el sistema político a veces ─ esta Junta Departamental y algunos actores de esta ─ pierde credibilidad, porque la gente espera otra cosa de la Junta Departamental. La gente espera otra cosa, espera soluciones de los actores políticos, de esta Junta y del sistema político, espera que realmente trabajemos en las cosas importantes para ella y no en estas banalidades; si uno se sintió ofendido porque el otro saltó. (a.f.r.)

A este edil le han dicho y le han hecho de todo adentro, afuera, de costado, de frente, de atrás, de arriba y de abajo y la verdad es que nunca ha planteado una cuestión de fueros. Si tengo algo para arreglar lo hago de la forma que se tiene que hacer y no haciendo esta especie de circo que realmente a uno no le gusta, no quiere y no desea que suceda para el sistema político.

En una oportunidad, por una actitud que tuve, una señora edil me planteó una cuestión de fueros y le pedí disculpas, porque correspondía, ya que ella se había sentido ofendida. Sin embargo, en esta oportunidad creo que no corresponde, porque no fue la intención, no es la forma de hacerlo, de plantearlo, y además ¿en cuál de las cuatro o cinco oportunidades que le voté al edil ─ que me plantea la cuestión de fueros ─ para que pudiera seguir hablando fue en la que me expresé de esa manera? Porque tuvo cuatro o cinco extensiones para seguir hablando...

EDIL ANCHETA.- Tres.

EDIL DARWIN CORREA.- O tres. ¿En cuál de ellas? La verdad es que no me acuerdo, porque ni idea tenía de que había cuestión de fueros por estas cosas. Los fueros de la Junta no son afectados por eso, los fueros de la Junta son afectados por cosas mucho más importantes.

Cuando el legislador previó que el edil tuviera fueros no previó que fuera para estas banalidades y cosas pequeñas de gente que, indudablemente, no tiene mucho para hacer o para decir de un gobierno que está haciendo las cosas bien.

Gracias, presidente.

Era simplemente eso y me veía con la necesidad de decir algo porque está totalmente fuera de lugar el planteo del señor edil.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar el voto.

Durante todo este tiempo hemos tratado de mantener el respeto dentro de esta sala y humildemente creo que, la mayoría de las veces, lo hemos logrado.

Realmente no sé ¿ siempre he sido muy cuidadoso en cuanto a los fueros¿ si estamos ante una cuestión de fueros o no, pero, ante la duda, prefiero votarlo.

Creo que estas cosas se arreglan afuera en el buen sentido, no le hace bien a la Junta que se planteen acá. Cuando alguien dice: "Se arreglan afuera", nadie está hablando de que se corta para agarrarse a las piñas ni de ninguna incitación a la violencia, pero sí de que en los pasillos se pidan las explicaciones que correspondan para evitar los malentendidos.

Pero, repito, ante la duda ¿ por respeto a este Cuerpo, donde hay gestos que no corresponden, como a veces hay gritos y palabras que no corresponden¿, de la misma forma que acostumbro a tratar de ser coherente ¿ no siempre lo logra¿ no me queda otra que votarlo, llamar la atención y dejar bien en claro que la Mesa no lo vio. Si lo hubiese visto en ese momento..., capaz que lo vi inadvertidamente y no le di la importancia que me pareció que no tenía, porque una cosa es ver una imagen después y otra cosa es ver un gesto en ese momento, hay que saber para quién es o para quién no es, pero, ante lo que el edil plantea, corresponde darle lugar, porque no es él el equivocado, el equivocado es el que le hace un gesto a la Junta que no corresponde, se lo haya hecho al edil o a lo que sea y la prueba está en esa filmación que lo registró.

Voto los fueros no para defender al edil Ancheta ni para atacar al señor Correa, voto los fueros

para que todos prestemos atención a que acá estamos en una vidriera y antes de levantar un dedo, de levantar la voz o de decir alguna guarangada o cosa fuera de lugar, debemos saber lo que estamos obligados a representar y la conducta que debemos llevar. En función de eso, no de los fueros del edil porque no sé si fue dirigido a él o no [estoy seguro que no, porque conozco al dueño del dedo], pero sí de los fueros de la Junta, que no merecen un gesto de esos ni en joda ni en serio.

EDIL ANCHETA.- Rectificación de votación.

EDIL GARLO.- Quería fundamentar el voto. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Corresponde rectificación de votación.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

Garlo.

(Dialogados).

EDIL GARLO.- Presidente, yo aprendo mucho acá adentro; escucho mucho y aprendo mucho. Hay algo que usted siempre dice –no con ánimo de aludir–: uno se tiene que hacer cargo de lo que hace y de lo que dice. Entonces, el primer paso, creo yo, es hacerse cargo y reconocer un gesto equivocado. Si bien pudo haber dañado los fueros íntimos, internos del compañero Ancheta –seguramente haya sido así porque es un gesto violento–, también daña ese...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, porque se escuchan vociferaciones desde la punta.

PRESIDENTE.- Continúe, continúe.

EDIL GARLO.- Se daña el decoro que, como bien decía Ancheta, usted debe mantener, según el numeral 9 del artículo 85 del Reglamento interno. Usted capaz que no se percató de esa situación...

PRESIDENTE.- "Capaz" no, no me percaté.

EDIL GARLO.- Bien, usted no se percató, afirma. Pero de todas maneras, me lastima –creo que nos lastima a todos– que no todos los ediles de esta Junta, después de haber visto las imágenes, respalden al compañero y a la Junta en sí, a todos nosotros; luego de haber escuchado el testimonio del compañero. Personalmente lo vi en ese momento, advertí la situación y después vi cómo el edil se jactaba de lo que había hecho. Por este motivo no hay que faltar a la verdad, hay que reconocer los errores. Me duele que el resto de la Junta no respalde al compañero.

Si no, ahora, a partir de este momento –como decía Ancheta–, si no me gusta lo que dice, no estoy de acuerdo, levanto los dedos o digo palabras que no corresponden o me paro arriba del escritorio y salto. No sé, no importa. Justamente, actos que dañan la institucionalidad, que en definitiva pueden parecer banales, superficiales, en su repetición son terribles. Nosotros tenemos que evitarlos.

Como dice usted, presidente, esto es una vidriera, está vidriado; a través de Internet, con las cámaras nuevas preciosas que usted puso, nos está mirando el mundo entero. Demos el ejemplo y reconozcamos nuestros errores cuando nos equivocamos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Muy breve, presidente.

Respaldamos los fueros del compañero Ancheta porque, en realidad, son los fueros de la Junta. En su momento nosotros discutimos y le decíamos a la compañera –cuando se había planteado un tema de fueros anteriormente y con la misma persona– que teníamos dudas sobre si era un tema de fueros porque no se había dado en el plenario. Pero en este caso se dio en el plenario y es contra la Junta Departamental. Porque no se puede salir a hacer gestos con el dedo. En vez de festejar o de que se pida un homenaje, vergüenza le tendría que dar a algún edil de que siempre “da la casualidad” los planteos por cuestiones de fueros son contra su persona “o mejor dicho, por algo que hace su persona”. Y no es casualidad, porque siempre pasa lo mismo, en reiteradas oportunidades “esta vez se percató el compañero Ancheta porque le dijeron y porque se vio en las imágenes” ha pasado lo mismo con el mismo edil.

Lo llamativo es que la bancada del Partido Nacional respalde y porque es compañero no apoye que los fueros de esta Junta Departamental fueron violentados. En su momento, en el período anterior, cuando se violentaron los fueros de un edil del Partido Nacional –en ese momento del edil Balladares– a través de las redes sociales, había compañeros frenteamplistas, militantes frenteamplistas a los que también se les había ido la mano en contra del edil Balladares y nosotros votamos la cuestión de fueros, porque entendíamos que se habían violentado los fueros del edil y de la Junta Departamental. Había sido algo que se había expresado en este plenario y se les fue la mano. No nos importó que fueran militantes y compañeros frenteamplistas a los que se les había ido la mano. Y respaldamos los fueros del edil.

En este caso estábamos convencidos de que la bancada del Partido Nacional iba a respaldar los fueros del edil y los fueros de esta Junta Departamental, porque no hemos visto a nadie, a ningún otro edil, por más que se hable atrás –a veces todos hablan o hablamos–, que haga un gesto con esa característica como lo hizo el señor edil. (g.t.d.)

Entonces, entendemos que los fueros de la Junta Departamental fueron violentados y por eso respaldamos el planteo que hizo el compañero Daniel Ancheta.

Gracias, presidente.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Si me disculpa un momento...

Con el mayor de los respetos a las señoras que están en la barra, no pueden poner carteles; no lo permite el Reglamento. Ya se vieron, pero los leemos: "Por un Maldonado inclusivo", "Un terreno para Ceautismo", "Necesitamos un lugar para crecer", "Queremos soluciones ya", "Un lugar para nuestros chicos", "Sé tú la pieza que falta".

Les agradezco si los retiran, porque no lo permite el Reglamento.

Señor edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Presidente: nosotros no trajimos este planteo con el ánimo de atacar siempre a la misma persona, porque mi relacionamiento con el edil ha sido siempre correcto, aunque ahora no va a ser el mismo. Además, yo no veo los gestos que él me hace; si los viera, actuaría de otra manera □ como bien dice usted, la solución no es salir y agarrarse a trompadas □ ... Pero no lo veo porque en el momento en que hablo estoy concentrado en lo que estoy diciendo en este Cuerpo.

Me gusta cuando usted es celoso custodio del decoro de esta Junta Departamental □ como, por ejemplo, cuando no dejó poner carteles acá; cuando se refirió a los carteles allí □, así que va a tener que prestar más atención cuando sucedan este tipo de cosas, porque está muy cerquita.

Además, siempre es con la misma persona; esa persona ha tenido dificultades en su

comportamiento tanto acá como afuera. Hasta ahora yo no había tenido ningún problema con él, ningún inconveniente; incluso, cuando entendí que tenía que votarle una prórroga o alguna exposición, lo hice. Pero nunca le falté el respeto; nunca le mostré un dedo diferente, le voté “así” o “así” levantando la mano. Y reitero: en ese momento no me di cuenta de lo que estaba pasando, algo que no ha pasado nunca en esta Junta Departamental.

Por eso, ahora que vienen tiempos difíciles, tiempos de campaña electoral – usted sabe mucho de esto –, todos tenemos que mantener la cordura y no llegar a niveles en los que, quizás, se dañe a algunas personas más que a otras; no podemos entrar en esos terrenos. Como dije, si quieren jugar, jugamos, pero hay gente que va a salir más perjudicada que quien está hablando aquí.

Yo me podría referir a dos o tres temas, pero no voy a decir nada, porque – como hablaba con un amigo que hice en esta legislatura, Osvaldo Matteu – tengo códigos. No lo voy a hacer porque aprendí – incluso con gente del Partido Nacional como Guillermo Ipharraguerre o Rudy Prior, allá por el año 95, y estoy nombrando a gente del oficialismo, gente que era Gobierno en este momento – qué es tener códigos y qué es tener ética.

Así que lo voy a dejar por acá y no voy a pedirle explicaciones. Además, tampoco hice esto para que el edil me pidiera disculpas, ya que no las voy a aceptar porque sé cómo se maneja. Yo nunca me manejé por atrás; acá hemos hablado muchos temas y siempre le dije: “Esto no camina”, “Esto camina y esto no”, “No te voy a plantear esto” – vos lo sabés bien – “porque es un problema que tuviste afuera y a mí no me interesa; nunca lo dije ni lo voy a decir”. Como lo que pasó en Rivera y en varios lados, pero no me quiero ir del tema.

Espero que usted, señor presidente – acepto que no lo vio – mantenga la cordura en estos tiempos difíciles que vienen. También espero que nosotros aprendamos a manejarnos dentro del ámbito del respeto, como lo he hecho yo siempre con los ediles de la oposición; con algunos tengo muy buena relación y con otros no he hablado nunca, pero jamás les faltaría el respeto – ni a su familia – ni les haría un gesto como el que me hizo el señor edil a mí.

Así que, muchas gracias, señor presidente. Lamento que la bancada del Partido Nacional, tan celosa custodia de las leyes, no haya votado esta cuestión de fueros que sí correspondía.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señora edil Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero fundamentar mi voto negativo.

Yo me sentí insultada [mi hija estaba presente] por un edil que me insultó muchas veces, me dijo palabrotas y cosas muy feas, pero yo no planteé una cuestión de fueros; ya saben quién es. (a.t.)

Inclusive estuve hablando con otro edil, ya que el edil continuamente me insultaba y me decía cosas fuera de lugar. Pero no solamente eso, sino que ya van dos veces que hago dos exposiciones y en las dos exposiciones todos ustedes se pararon, así que no sé de qué respeto están hablando.

Además, nunca, pese a todo, pese a que hablé con el edil Delgado para que por favor hablara con este edil para que no me faltara el respeto y no me siguiera diciendo cosas [una de las cosas me la dijo delante de mi hija

,
ella se encontraba presente y puede ser testigo], si bien
nunca más se habló, el edil ahora entra y se sienta, pero no me pidió ni perdón ni me dijo: “No, esto no...”.

Tuve que aguantar cualquier cosa del edil, cualquier disparate, porque dijo disparates muy grandes que no tenía que haber dicho delante de mi hija. Porque si a mí me “faltaba hombre” [como dijo el edil

[

o me faltaban muchas cosas

[

y muchos disparates más que dijo, que no los tendría que haber dicho,

él

está presente y sabe que es verdad

[

,

pese a que yo estuve hablando con el edil Delgado jamás se me defendió. Van dos veces que se paran
□
¡dos veces que se paran!
□
, cuando hago una exposición y...

PRESIDENTE.- Está fundamentando el voto, diríjase a la Mesa; no aluda.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Muy bien.

El edil en ningún momento me pidió disculpas, ni fuera de acá ni en el pasillo ni en ningún lugar.

PRESIDENTE.- Señor edil Infante.

EDIL INFANTE.- Mire, con todo respeto le voy a decir que nosotros votamos negativamente porque creemos que no hay nada para votar, porque esto ya fue planteado, y lo digo con el mayor de los respetos y desde un análisis crítico de la situación.

En la sesión pasada no vi a Correa hacer un gesto obsceno, como lo plantea el otro edil, que trae una imagen en la que no se ve nada, porque, sinceramente, nos muestra una foto...; no estoy diciendo que no sea, pero no nos convenció de nada con esa foto que trajo y con esa imagen que nos mostraron, en la que no se ve absolutamente nada.

Creo que esto está mal planteado desde su inicio; debió ser considerado de otra manera si era tan grave, debió ser planteado en bancada, debió ser llevado con pruebas más contundentes para que pudiéramos analizarlo y votarlo, pero no puedo votar algo que no vi, que no me demostraron que fue así, que en la práctica no existió. Y lo digo con el mayor de los respetos, porque si por ahí tuviésemos las pruebas suficientes o lo estuviésemos viendo... De hecho ni siquiera sabemos si esa foto corresponde a la sesión, por lo tanto, no tenemos por qué votar

algo que ni siquiera vimos.

PRESIDENTE.- Bien. Se vota para habilitar la discusión. El Reglamento marca un planteo, se vota, y ahí es cuando se puede pedir, o no, la ampliación de las cosas.

Sería bueno pasar la página de esto lo antes posible.

Señor edil Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor presidente, vamos a pedir rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Es de orden.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

Adelante.

EDIL DELGADO.- Presidente, voy a fundamentar y a aclarar y sé que no corresponde.

PRESIDENTE.- Entonces no lo haga.

EDIL DELGADO.- Me nombraron, se dijo que se habló conmigo...

PRESIDENTE.- Pero esto está fuera de tema.

EDIL DELGADO.- Está bien, bárbaro, pero usted permitió que siguieran con el tema, me nombraron dos veces, entonces ahora tengo que decir algunas cosas.

PRESIDENTE.- A ver.

EDIL DELGADO.- En su momento se me planteó que los fueros de una compañera se habían violentado y aunque yo entendía que no había sido así, porque no había sido en este plenario, lo respaldé igual. Fue la misma situación. Hablé entonces con el compañero edil

□

que se nombró

□

por lo que se me había planteado, pero si se hubiese planteado un tema de fueros quizás no lo hubiese respaldado, por no haber sido en este plenario de la Junta. Es la misma situación.

Lo que ahora no se puede plantear es que hay que tener poco más que un ADN, una identificación del dedo para así votar si los fueros fueron o no violentados. Hay que tener una mejor distinción con la cámara, acercar la cámara para ver si el edil levantó el dedo o no.

Es una vergüenza que haya ediles del Partido Nacional que digan que no se ve la imagen, que no se sabe si levantó ese dedo, todo para no votar los fueros de la Junta Departamental; no los fueros del edil Ancheta, porque el edil Ancheta fue quien estaba haciendo el planteo en ese momento, pero los fueros que fueron violentados fueron los de esta Junta Departamental.

Y como decíamos hoy: es imposible pretender que todos los ediles de esta Junta, ya seamos del Partido Nacional, del Frente Amplio o del Partido Colorado, salgamos a hacer algún gesto con el dedo cada vez que está hablando un edil. (c.g.)

Es una vergüenza, lamentablemente esperábamos que la bancada del Partido Nacional respaldara. Está muy lejos de eso, todo lo contrario, lo que pide ahora es una identificación del dedo o ver mejor la imagen, a ver si el edil levantó ese dedo o no. Es una vergüenza lo que hace la bancada del Partido Nacional.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Correa...

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Señor presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación, es de orden, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Estaba anotado yo.

PRESIDENTE.- Usted está anotado pero corresponde lo que corresponde, ya la pidió Garlo, se cortó la fundamentación, se vota de vuelta; la pidió Martínez, se cortó la fundamentación, se vota de vuelta; la pide Olivera, se cortó la fundamentación y se vota de vuelta. En los tres casos fue igual porque es lo que corresponde.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Pero estaba anotado en la anterior.

PRESIDENTE.- Pero se termina la votación.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, para fundamentar...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Pero estoy anotado...

PRESIDENTE.- No, tenés que anotarte... A ver, tenés añitos acá adentro... Cuando se está fundamentando... La rectificación de una moción de orden se vota de inmediato, corta todo lo que se esté haciendo y arranca de nuevo una nueva votación. Los que se anotan tienen derecho a fundamentar, no queda una anotación anterior porque el tema anterior falleció, se fue, se terminó.

Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, como es mi costumbre y como me manejo en la vida, no voy a dejar pasar ninguna, no voy a dejar pasar nada. ¿Por qué? Porque yo no tengo códigos, los códigos los tienen los mafiosos, yo tengo valores que aprendí de mi casa, desde la cuna, son cosas bien distintas, código es una palabra mafiosa, yo no soy mafia, yo tengo valores, palabra que a muchos les queda grande, primero.

Segundo, que esta Junta Departamental, que tiene cosas realmente importantes para hacer, esté destinando tiempo y dinero □ porque esto es dinero de los contribuyentes □ en ver si quien habla votó con la mano así, así o así, es un disparate.

Y otra cosa, soy grande para que me reten, el que me rete me puede retar aquí y me puede retar afuera también, y no estamos hablando de nada especial, de nada de agresiones ni de nada, de ninguna manera, porque yo sé hablar, porque he hablado toda la vida, porque la mitad de mi vida la he pasado en esta Junta, tengo cuarenta años y hace veinte que estoy acá adentro, la mitad de mi vida la he pasado acá adentro de esta Junta Departamental y sé cómo conducirme.

No involucren a mi partido en esto, para hablar de mi partido, el Partido Nacional, muchos tendrían que lavarse la boca, el Partido Nacional es mucho más grande que yo, mucho más grande que cualquiera de los que estamos aquí, pero todos somos el Partido Nacional; ojo con referirse al Partido Nacional así, con esa liviandad. ¡Ojo!

¿Cuestión de fueros por cómo se vota? Mire, el respeto a la institución Junta Departamental no va en cómo se vota, en qué gesto se hace con la mano cuando se vota, que la verdad, ni

me acuerdo. La institución Junta Departamental y el respeto es otra cosa, mis queridos amigos, es otra cosa, pero bien distinta a lo que están planteando. Esto que están planteando acá es un circo, los que están hablando son parte del circo. Esto es otra cosa, la Junta Departamental es otra cosa, los Legislativos son otra cosa, los Legislativos en la historia de mi país son otra cosa. Cuidemos realmente lo que significa un Legislativo, no abusemos de la democracia, no abusemos de los espacios de control, no abusemos de los espacios... justamente de los fueros, no es fuero cualquier cosa, hay cosas que son fueros, hay cosas que no son fueros. Esto se arregla de otra manera y como corresponde, no así nomás.

Y repito, no tengo códigos porque no soy mafioso, tengo valores, que aprendí desde la cuna, del viejo Correa y de mi madre Beatriz.

(Aviso de tiempo).

Gracias. (k.f.)

PRESIDENTE.- Señor edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a este tema nomás, porque, aunque me nombraron por ahí, como me enseñaron respeto, no voy a contestar a cosas que no pasaron.

Creo que sí es válida la cuestión de fueros porque es una lástima decirlo, edil Correa, pero no es la primera vez que lo hace...

EDIL DARWIN CORREA.- Está haciendo una alusión.

PRESIDENTE.- No aluda.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Perdón, perdón.

Lo ha hecho muchas veces. No sé si lo hace por gracia o por qué lo hace...

Yo entiendo que a él le enseñaron valores, pero a mí me enseñaron respeto y la verdad es que yo no lo haría, no se lo haría a ningún edil de ningún partido, porque no es esa la manera en la que tenemos que tratarnos. Y es reiterado lo del edil, es reiterado. No sé por qué lo hace, si lo hace sin querer o es así él, pero la verdad es que es muy feo lo que hace, es muy feo.

Por esto yo apoyo la cuestión de fueros.

PRESIDENTE.- Bien.

Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Presidente, quiero aclararle que, en veinte años acá adentro, es la primera vez que me toca □ porque lo sentí así□ plantear una cuestión de fueros. Yo sé que hay cosas...

(Interrupciones del edil Darwin Correa).

A ver, presidente.

PRESIDENTE.- Vamos a respetar al edil en el uso de la palabra.

EDIL ANCHETA.- Indudablemente que yo sé que hay cosas más importantes acá, y hemos trabajado en cosas muy importantes y hemos acompañado al partido de gobierno en cosas muy importantes y sabemos lo que es de importancia y lo que no lo es, pero nosotros siempre que hemos venido acá hemos venido a decir la verdad.

Por otro lado, lo que me llama la atención del Partido Nacional, de la fuerza de gobierno, es que, ante un mismo hecho, se es diferente si lo plantea un edil del Frente Amplio que si lo plantea el Partido Nacional. Y siempre ha sido así.

Lo que yo aclaro es que acá yo nunca vine a mentir, me puedo haber equivocado, puedo ser burro, puedo no tener formación, pero a mentir acá nunca vine. Las imágenes, las fotos que estoy mostrando, las estoy mostrando porque el hecho ocurrió y no lo vi en ese momento porque estaba concentrado en la intervención. No vendí humo acá, traje denuncias de todo tipo y resulta que después quedaron en nada. Vine a decir algo que es verdad: sentí lesionados mis fueros y por ende los de la Junta Departamental.

Cuando muchas veces recalcan que “afuera”, yo estoy seguro de que afuera, el edil, solo, no me hace ese gesto; ¡pero lo tengo claro! Pero no porque yo sea más malo, no me hace ese gesto estando solo, me lo hace cuando yo no estoy viendo.

Pero bueno, lo voy a dejar por acá, entendieron que no había cuestión de fueros. De todos modos yo creo que no estamos perdiendo el tiempo, esto está en el Reglamento, la Junta puede entender que sí o que no, pero que uno pueda sentir lesionados sus fueros está en el Reglamento. ¿Sabe qué, presidente? No voy a entrar en el barro. Voy a seguir manejándome de la misma manera, siendo muy crítico del partido de gobierno, aunque respetando a los señores ediles, al partido de gobierno, al Partido Colorado y a todos los que están en este plenario. Y los voy a respetar a pesar de que en algún momento podría decir muchas cosas, pero voy a reiterar que no las voy a decir.

Nuestra fuerza política no va a bajar al barro a hacer ese tipo de cosas, esas bajezas, pero bueno, aquellos que lo hacen sabrán por qué lo hacen y de ahora en más las cosas serán diferentes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Señor presidente, apoyamos la cuestión de fueros.

Somos nuevos y no echamos veinte años, ni treinta, ni cinco, ni un mes por delante. Apoyamos la cuestión de fueros porque en política hay cosas que no se deben hacer y uno ha estado observando durante tres años aquí adentro y levanta poco la voz. Nos gusta poco lo payasesco, y muchas veces observamos situaciones que son payasescas; payasescas para un lugar que es la voz de los que están afuera, porque representamos la voz de los que están afuera. Si nuestros gestos, si nuestros actuares se los mandamos a los de afuera, poco queda para transmitir ahí afuera.

No somos un estadio de fútbol. Cuando vemos estas situaciones, y lo dijimos en otro momento a otro presidente, no nos gustan. No nos gustan porque en la democracia se tiene que actuar con seriedad y vamos a decir que los valores hay que mirarlos muy bien, no se puede actuar de ciertas formas aquí adentro.

Simplemente vamos a decir que hay que mantener la ética y la moral en el ámbito. Nada más.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

El decoro o hacer que los ediles guarden el decoro es una de las funciones que tiene esta Mesa. (dp)

Esto refiere a las distintas manifestaciones no decorosas que pueden hacer. En la medida en que una ocurrió □ y ocurrió□ y no era decorosa, corresponde, si alguien se siente ofendido, de repente un pedido de disculpas de alguien y de otro hacer lugar a esa ofensa. La medida de la ofensa la pone el ofendido y no el ofensor.

Los códigos no son cosas de mafiosos, son ese conjunto de normas y reglas que rigen a la sociedad en cualquier sentido y pueden ser escritos y no escritos. Código es pedir disculpas, código es saber cuándo alguien se equivoca, código es hablar personalmente sobre lo que puede terminar en algo que se pueda considerar una especie de escarnio público innecesario. Los códigos son de ida y vuelta, pero son buenos.

El presidente entiende que, así como en la sesión pasada faltó un código cuando alguien levantó un dedo, en esta sesión, en algún planteo, también faltó un código, que hubiera sido bueno tenerlo en favor de los fueros de la Junta, que están por encima de los fueros del cualquier edil, sea el dedo que sea.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra Nátaly Olivera.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Muchas gracias.

Señor presidente, si la Mesa me lo permite, antes de empezar con mi exposición me gustaría saber cuál es la parte del Reglamento que prohíbe los carteles. Disculpe mi ignorancia, pero me gustaría saberlo.

PRESIDENTE.- Hay un artículo que creo que es el 103 que donde se prohíbe todo tipo de manifestación. Déjeme encontrarlo...

SECRETARIA.- 117.

PRESIDENTE.- “A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación”. Toda demostración. “El presidente, previo aviso, hará salir de la

misma a quienes faltaran a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición de la Mesa en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo”.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Bien. Cuando usted dice “aprobación o desaprobación” usted entiende que...

PRESIDENTE.- “Demostración”.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Ah. Bien.

PRESIDENTE.- Cuando dice “demostración”... No, yo no entiendo. Un cartel se expone para mostrar algo, mostrar o demostrar. Y puede ser a favor o puede ser en contra.

Además, ya que hablamos de los veinte o de los treinta años, este artículo existe desde la creación de la Junta y se ha aplicado siempre, por este presidente y por cualquier otro presidente.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- No...

PRESIDENTE.- Siempre. Siempre.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Bien. Si usted lo dice...

PRESIDENTE.- Y es bueno que el artículo se lea antes de entrar y no perder parte de sus minutos en la explicación, lo digo por sus cinco minutos.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- ¿Sabe usted que no? Porque es una forma de enriquecimiento, ¿vio?, porque no siempre se aplicó...

PRESIDENTE.- Está bien, pero gastó sus minutos.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Con usted se aplica y está muy bien, pero por eso estoy preguntando.

PRESIDENTE.- Bueno, pero gastó minutos.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Pero lo invertí. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE.- Bueno. Bárbaro.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- En la noche del día de hoy nuevamente vamos a **hacernos eco de una carta** que tenemos en nuestra mano, **que pertenece a** la **asociación Ceautismo**, Padres de Maldonado.

Voy a pasar a leerla.

“De nuestra mayor consideración:

En respuesta a lo expresado por la Dirección de Políticas Inclusivas en el texto dirigido a la Junta Departamental de Maldonado con fecha 17 de octubre de 2017 consideramos pertinente

aclarar los siguientes puntos”.

Voy a hacer un paréntesis y voy a decir que hace **referencia al Expediente N° 873/2017**.

“1) El día 2 de abril de 2017, con motivo del Día Mundial de Concientización Sobre los TEA (Trastornos del Espectro Autista), se realizó un evento en la plaza de Maldonado. En dicha ocasión, la ayuda de la Oficina de Políticas Inclusivas consistió en la impresión de cuarenta afiches, la impresión de cien folletos informativos en blanco y negro, cincuenta globos azules y el helio para inflar dichos globos.

La idea y organización de dicho evento fueron de Ceautismo, así como la convocatoria al público, a los artistas y a la conductora del evento, los juegos, los gazebos, el audio y la música. Las gestiones para solicitar la plaza de Maldonado fueron realizadas con la Alcaldía de Maldonado. (a.g.b.)

2) Con respecto a la charla que tuvo lugar en la Liga de Fomento sobre inclusión educativa y TEA el día 28 de mayo de 2016, la misma fue organizada por Ceautismo.

(Siendo la hora 22:40 minutos asume la Presidencia el edil José Hualde).

La Oficina de Políticas Inclusivas realizó la gestión para que pudiéramos contar con la Liga de Fomento como lugar físico. Ceautismo organizó dicho evento, contactó y contrató a los disertantes, corriendo con los gastos del audio, los aperitivos y la limpieza del lugar.

3) En cuanto al Curso de Asistente Pedagógico para personas con TEA, que tuvo lugar desde julio a diciembre de 2016 una vez por semana a cargo de la psicóloga Fernanda de Escarza, queremos aclarar que la Oficina de Políticas Inclusivas nos ayudó con las gestiones para utilizar el 5º piso de la Intendencia y la impresión de los repartidos de fotocopias para una de las instancias de clase. La idea y organización del curso fueron de Ceautismo, además del contacto y contratación de la profesional, la difusión, la impresión de los materiales para todas las siguientes clases y los diplomas de cada participante. Fue Ceautismo el que le otorgó a la Oficina de Políticas Inclusivas “o de Inclusión” diez becas para que las repartieran como

consideraran pertinente y no al revés.

4) Con respecto a la charla de las terapeutas ocupacionales que tuvo lugar el 10 de setiembre de 2016 en la sala de conferencias del Campus de Maldonado, la Oficina de Políticas Inclusivas nos ayudó con las gestiones para poder utilizar dicha locación. La idea y organización fueron de Ceautismo, así como la convocatoria y la contratación de las profesionales.

5) En mayo de 2017 cuando en el texto de la Oficina de Políticas Inclusivas hacen referencia a una charla sobre los alumnos con TEA en el aula regular, en realidad se trató de un curso que tuvo lugar de mayo a agosto de 2017. En este caso, al igual que en el anterior curso, la ayuda de la Oficina de Políticas Inclusivas consistió en permitirnos contar con el 5º piso nuevamente. La idea y organización de dicho curso fueron de Ceautismo, así como la contratación de la profesional, los materiales para las clases, la difusión y los diplomas. Nuevamente le otorgamos a la Oficina de Políticas Inclusivas diez becas.

6) En relación a las actividades de surf inclusivo, a la playa accesible y al evento de X Riders, agradecemos la invitación, pero consideramos que es lo que corresponde dado que pertenecemos a una asociación civil sin fines de lucro que está integrada por personas con discapacidad, así como fueron invitadas otras asociaciones vinculadas a la discapacidad. Con respecto al surf inclusivo, en 2017...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan... Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Muchas gracias a todos.

Con respecto al surf inclusivo, en 2017 no llegó la invitación directamente a Ceautismo, sino que desde la Oficina de Políticas Inclusivas se invitó vía telefónica a las personas que habían participado en el año 2016, que se habían anotado a título personal, no siendo invitados tampoco en esa instancia por pertenecer a una asociación.

7) Cuando se hace referencia al apoyo en la difusión de actividades de Ceautismo por parte de la Oficina de Políticas Inclusivas, agradecemos el mismo. En los anteriores puntos se aclaró la cantidad de folletos y fotocopias que nos brindaron.

8) Cuando se hace referencia a valoraciones diagnósticas e inclusión de niños con TEA derivados por Ceautismo, desconocemos a qué se está refiriendo. Ceautismo nunca ha solicitado valoraciones diagnósticas ni ha participado de derivaciones de niños junto con Primaria a escuelas comunes o especiales, tampoco hemos tenido nunca datos de ninguna pesquisa.

9) En relación a la creación del expediente 2017-88-01-08318, a partir de la entrega de una carta por parte de Ceautismo, solicitando un terreno cuando expresa que el mismo día se formó el expediente, no fuimos informados en tiempo y forma. (a.f.r.)

Finalmente, en cuanto a la petición del terreno en comodato a la Intendente Departamental de Maldonado, que es la razón por la cual nos dirigimos a la Junta Departamental de Maldonado en primera instancia, hasta el día de la fecha no hemos tenido respuesta a nuestro pedido de reunión con el señor Walter Menéndez, quien nos envió cedulón con fecha 25 de julio de 2017, donde el mismo nos solicitaba una reunión con la asociación para tratar el tema del terreno.

Con respecto a este último punto queremos expresar lo siguiente: nuestra asociación ha trabajado arduamente desde su inicio, en abril del 2015, por la concientización y la sensibilización de la comunidad con respecto a esta condición, así como también capacitando

a profesionales y padres en técnicas y formas de acompañar el desarrollo de nuestros hijos. Desde la asociación le estamos solicitando a la Intendencia de Maldonado un terreno en régimen de comodato □ carta que entregamos a la Oficina de Políticas Inclusivas□ para tener allí nuestra sede, donde nos instalaremos con nuestra sala multisensorial, para la cual ya contamos con recursos para su equipamiento y se ha entablado contacto con terapeutas ocupacionales, quienes trabajarán en ella.

Dicho pedido generó el expediente con el nombre: 'sala multisensorial'. Entendemos que dicha solicitud fue elevada desde la Oficina de Políticas Inclusivas a la Unidad Asesora de Políticas Sociales, ya que nos llegó un cedulón, con fecha 25 de julio del corriente año, comunicándonos que el Director de esta Área □ reitero□, el señor Walter Menéndez, nos convocaba a una imprescindible reunión para evaluar y analizar lo solicitado. En función de esto el día 5 de agosto nos comunicamos de manera telefónica con la oficina, dejamos nuestros teléfonos a disposición esperando que nos coordinaran el día de la reunión, pero no fuimos llamados.

En virtud de esto, la secretaria de la Asociación, profesora Mercedes Moreira, se dirigió personalmente a la oficina, semanas después, con una carta solicitando de forma escrita la reunión con el director de esta unidad, pero no fuimos llamados.

Por último, el día 5 de noviembre, la presidenta de la Asociación, profesora Flaviana Calfani, se dirigió de manera personal a la oficina con el mismo objetivo, pero se le comunicó que el señor Walter Menéndez no se encontraba. Al día siguiente recibimos un llamado de la Unidad para darnos a conocer que los funcionarios cumplieron en comunicarle al señor Menéndez que habíamos asistido el día anterior en procura de una fecha para la reunión.

Hasta el día de la fecha no hemos sido llamados para tener la entrevista, la Intendencia no ha llamado aún.

La intención de esta carta es hacer sentir nuestra voz, es un pedido de ayuda para poder concretar un objetivo que cambiará sustancialmente la calidad de vida de las personas con autismo.

En este departamento no existe una sala multisensorial □ ni en el ámbito público ni en el privado□, un terapeuta ocupacional que trabaje con personas con autismo.

En este momento la asociación tiene su sede □ por si alguien quiere ir y verla□”...

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prorroga de tiempo, señor presidente...

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga de tiempo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA.- 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Muchas gracias.

Les decía que “en este momento la Asociación tiene una sede en la calle 18 de Julio 1030, pero el local es alquilado y sentimos que lo que tanto cuesta recaudar se diluye mes a mes, cuando podía estar siendo derivado a un local propio. Esperando comprendan nuestra urgencia y necesidad, saludan atentamente: profesora Flaviana Calfani presidenta, profesora Mercedes Moreira secretaria y licenciada Daiana Fagúndez tesorera”.

Señor presidente: en el día de hoy soy la voz de esta asociación y espero, deseo de todo corazón que, de un vez por todas, se dignen a atender a esta asociación y que le den una respuesta, sea afirmativa o negativa; esto es una tomada de pelo, ya no tiene otro calificativo.
(m.g.g.)

Es una tomada de pelo, porque aparte de eso nosotros ya hicimos este pedido el año anterior

y se nos contestan un montón de barbaridades. A eso es a lo que se está contestando hoy en día, la Asociación y quien les habla.

Es una tomada de pelo, una falta de respeto y una señal de trabajo poco serio. Aquí, hace no mucho, se estaba hablando de trabajo y compromiso y de que estábamos para otras cosas.

Yo deseo, espero de todo corazón que esto tenga una solución; en la medida de lo posible, lo antes posible, valga la redundancia.

Creo que los destinos están más que claros, pero los vamos a repetir: aparte de la Dirección de Políticas Inclusivas □ y lo vamos a hacer directo al señor Menéndez en mano□, vamos a pedir también que se envíe al señor intendente a ver si por obra y gracia del mismo se puede hacer algo.

Muchas gracias.

EDIL ANTONINI.- Que la Junta acompañe los destinos.

PRESIDENTE.- Están solicitando que la Junta acompañe los destinos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señor presidente, señores ediles.

En la noche de hoy –teníamos pensado que nos iba a tocar la semana pasada, pero no llegamos, quedamos en la raya– queremos referirnos a algo que sucedió en nuestro sector político, algo que ya es costumbre en nuestro partido, que es la presentación de propuestas que hace el sector “Todos hacia adelante” con su referente a la cabeza, Luis Lacalle Pou.

(Murmullos).

Es una presentación de propuestas que se hace año a año; porque se intenta no solo ser oposición en la crítica...

PRESIDENTE.- Perdón, un segundo señor edil, pedimos por favor hacer silencio.

Gracias.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señor presidente.

Decía que se intenta no solo ser oposición en la crítica sino en las propuestas. En este caso voy a referirme a algo que nos afecta a todos como departamento. **Maldonado**, todos nosotros como contribuyentes estamos haciendo una inversión muy grande en el tema de la **seguridad**

El país está viviendo hoy una crisis de seguridad interna como no conoció nunca en tiempos de paz. Cada vez hay más delitos y más violentos. Estamos cerrando el verano más violento de nuestra historia en todo el país. Esta no es una sensación térmica ni manipulación. Los delitos menores se pueden disimular, entre otras cosas, porque hay mucha gente que está dejando de denunciarlos y las estadísticas se pueden manipular, por ejemplo, registrando a las rapiñas como hurtos.

Pero el número de muertos es inocultable. Estamos cerrando el verano con un número récord de muertes violentas, que ya superan las 70 en 60 días. A ello se suman otros delitos difícilmente disimulables, como el robo a los cajeros –todos vimos lo que está pasando y lo que está sucediendo hoy en Maldonado con algunos cajeros que los han movido y algunos que están sin dinero–, como lo que sucedió en el Conrad, donde se cometió un hecho delictivo por una banda o como lo que está pasando en barrios de distintos departamentos donde van bandas de narcotráfico, toman los barrios y sacan a la gente de sus casas.

Esto no se trata solo de un mal verano, hay un informe que es del Observatorio de Seguridad (Fundapro) que dice que desde el 2012 en adelante se ha consolidado un promedio superior a los doscientos sesenta homicidios anuales, marcando un récord histórico para nuestro país en los años 2015 y 2017 respectivamente.

En Montevideo, la tasa de homicidios por cien mil habitantes llegó a doce. Esa cifra supera la barrera marcada por la Organización Mundial de la Salud, que establece que para poder hablar de epidemia se necesita llegar a diez homicidios en cien mil habitantes. En Montevideo está pasando y en el interior estamos en el borde: nueve homicidios cada cien mil habitantes. Ya dejó de ser aquella frase conocida que se dijo en algún momento de la “sensación térmica”.

El deterioro de las condiciones de seguridad nos enfrenta a un país desconocido. No solo estamos perdiendo niveles de seguridad, estamos perdiendo el país que conocimos siempre. Estamos dejando desaparecer una forma de convivencia de la que siempre nos sentimos orgullosos. Lo más chocante es que eso ocurre en condiciones muy favorables, aumento del ingreso per cápita, reducción de la pobreza, reducción de la desigualdad, crecimiento espectacular del presupuesto, del equipamiento y del número de funcionarios del Ministerio del Interior. (g.t.d.)

Es cierto que hay algunos fenómenos regionales, como el narcotráfico,

que han traído complicaciones grandes, pero parecería que esos desafíos nos afectan más a nosotros que a los países vecinos. La tasa de homicidios que tiene hoy Montevideo es bastante más alta que la de San Pablo, la ciudad más grande y compleja de Brasil. San Pablo tiene una tasa de 9.1 homicidios cada 100.000 habitantes, mientras que Montevideo tiene una tasa de 12.3. La ciudad de Buenos Aires, con una población similar a la de Uruguay, tuvo 68 homicidios en el primer semestre de 2017, mientras que Uruguay tuvo 130.

Entonces, si las condiciones generales mejoran y los medios de los que dispone el Ministerio del Interior aumentan pero las cifras de seguridad se deterioran y el Uruguay se vuelve cada vez más vulnerable – comparado con sus vecinos –, la conclusión que se puede sacar es que esto no sucede en función de las condiciones del país, sino de cómo se lleva adelante la política de seguridad, que en este caso está fracasando.

Los números disponibles confirman, en conclusión, que los Gobiernos del Frente Amplio no saben manejar los problemas de seguridad. Los datos del propio Ministerio del Interior revelan que las dos formas más violentas de delito – homicidio y rapiña – crecieron explosivamente desde que el Frente Amplio es Gobierno. Los homicidios pasaron de 200 en 2004 a 283 en 2017, lo que representa un crecimiento de más del 40%. Las rapiñas consumadas y denunciadas pasaron de 7.000 en 2005 a 17.934 en 2017, lo que representa un aumento del 150%, sin considerar que las rapiñas se denuncian cada vez menos.

Las razones de este fracaso son múltiples. Basta recordar cómo se administró ASSE, la incapacidad que ha tenido Montevideo para poder resolver el problema de la basura, la situación de Ancap y varios ejemplos más sobre administración que conocemos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señores ediles y señor presidente.

Otro ejemplo de las cosas que están afectando en este problema □ el problema de inseguridad □ es la caótica puesta en funcionamiento del nuevo Código del Proceso Penal. Hay una incapacidad para la gestión que ya se ha vuelto un asunto lo suficientemente grave.

La teoría del oficialismo era que la delincuencia era una consecuencia de la pobreza; por lo tanto, no había que combatir el delito sino atacar sus causas. Así se abrieron las puertas de las cárceles □ ¿se acuerdan de que en un momento se hicieron foros en esta Junta Departamental sobre el tema? □ y se empezaron a liberar presos, entendiendo que eso era necesario porque había que mejorar las condiciones de vida de las personas.

Lo que pasó después de esa teoría □ que era bastante equivocada □ es que hoy tenemos menos pobreza pero más delito. Entonces, la "doctrina Díaz" de aquel momento se basó en un crudo error de razonamiento: reconocer que el delito pueda tener causas sociales no implica que haya que abandonar el componente represivo que toda policía de seguridad debe incluir. Ni todos los delitos se explican en función de la pobreza, ni todos los que sufren necesidades se vuelven delincuentes.

Tampoco podemos esperar a haber terminado con la pobreza para resolver los problemas de seguridad; los derechos de las víctimas tienen que ser protagonistas ahora, por eso no hay que confundir el sano ejercicio de la autoridad legítima con el autoritarismo.

Todas estas afirmaciones son de sentido común; su verdad es tan evidente que hasta da vergüenza decirlas, pero el oficialismo sigue complicándose con ellas. Su rigidez ideológica le impide aceptarlas y actuar en consecuencia. El precio de esto lo pagaron □ y lo siguen pagando □ los muchos trabajadores que han sido asesinados en sus lugares de trabajo o en sus casas, o quienes sufren todos los días el robo de las cosas que logran adquirir mediante su trabajo para mejorar sus condiciones de vida. Hay un montón de familias y comerciantes afectados por esto, así como personas de bien que todos los días están perdiendo derechos a la hora de salir a la calle. Cada uno de los que estamos acá conocemos o vemos a alguna persona a la que le pasa algo, como también vemos a alguno que está haciendo algo que no debe o que se acerca a un delito.

Y acá vamos al punto central de la propuesta: hoy estamos teniendo □ fue noticia a nivel nacional□ una Policía bastante desprotegida. Entre las múltiples víctimas que sufren las consecuencias de la inseguridad que hay en nuestro país, que sufren las rigideces ideológicas y las malas políticas del Frente Amplio, está la propia **Policía**, a la que se privó de **protección jurídica** y de protección simbólica. Como resultado de esto, la sensación de desprotección y el escepticismo se extendieron en las filas policiales.

Según datos del Ministerio del Interior, casi 100 policías fueron baleados en un lapso de apenas tres años: 32 en 2013, 28 en 2014 y 32 en 2015. Entre 2007 y 2017, 29 policías perdieron la vida; uno cada cuatro meses. (a.t.)

En octubre de 2016 se presentó un **proyecto de ley**, que hasta ahora no ha sido considerado. En resumen, el mismo propone dar protección jurídica a aquellos funcionarios policiales que, encontrándose en funciones, ven peligrar su seguridad física.

En las condiciones actuales un policía bajo ataque solo puede ampararse en la **legítima defensa** tal como es definida en el artículo 26 del Código Penal, así como nos podemos amparar cualquiera de nosotros como vecinos.

Lo que propone el proyecto de ley presentado es dar una nueva redacción al inciso 1º del **artículo 26 del Código Penal**

, buscando

invertir la carga de la prueba

: que ya no deba ser el funcionario policial quien tenga que probar que ejerció la legítima defensa, sino que otros actores deberán probar que no lo hizo. De este modo se da una razonable base de certeza jurídica al accionar de los funcionarios policiales, sin dejar desprotegido al resto de la sociedad ante eventuales excesos.

Por otra parte, este cambio está en línea con los principios generales del Derecho Penal, que establecen que lo que debe ser probado es la existencia de un delito, no su ausencia.

Esta propuesta puntual que está presentada ya hace unos años fue reiterada el pasado 2 de

marzo y hoy fue el Sindicato Policial de Montevideo el que estuvo hablando del tema. Lo único que se busca con esto es dar un poco más de protección y que el policía, cuando esté en una situación en la que requiera algún medio de defensa como un arma de fuego, no tenga que pensar primero cómo actuar por las dudas de que el fiscal en este caso, a partir de ahora, lo meta preso porque terminó agrediendo a un delincuente que estaba tratando de sacarle la vida o porque estaba tratando de defender a una víctima de la delincuencia.

Y eso es algo que yo creo que puede aportar muchísimo a la situación que está viviendo hoy el país, que la Policía lo necesita, que no toda la Policía lo dice en voz alta porque, obviamente, no puede, pero que sabemos y nos consta que es necesario, y no es algo que sea muy grave, que tenga una complicación ideológica grave...

(Aviso de tiempo).

...termino, presidente, redondeo sino que es algo que todos podemos apoyar, y más desde Maldonado, donde sabemos la situación en la que estamos con la inversión que está haciendo Maldonado en seguridad, lo que se juega Maldonado en el tema de seguridad y que todos, conociendo a los diputados que conocemos y teniendo la influencia que tenemos los distintos partidos, logremos hacer algún aporte o algún apoyo más para que el Parlamento logre aprobar esta modificación.

Muchas gracias, presidente. Voy a solicitar destinos: al Ministerio del Interior, al Senado de la República, y al senador Luis Lacalle Pou.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL GARLO.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Edil Garlo, ¿para agregar un destino?

EDIL GARLO.- Sí. Si el edil me lo permite, al señor fiscal general de la nación, el doctor Díaz, al señor intendente departamental y a los señores ministros de la Suprema Corte.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor edil?

EDIL VARELA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Muy bien. Se agregarán esos destinos.

No queda tiempo para otro orador, así que terminamos por aquí la media hora previa.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**, Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Buenas noches.

Gracias, señor presidente.

En estos días estamos en nuestro país con un tema que, justamente, refiere a las Intendencias Departamentales. Hablo de un debate en el Congreso de Intendentes sobre la posibilidad de amnistía para deudores de patente de rodados, algo que no es nuevo. Ya el año pasado se votó una refinanciación de adeudos, pero en este tema, Maldonado □ el señor intendente de Maldonado □ ha tomado un rol protagónico, impulsando la amnistía.

El tema es que impulsar la amnistía nos plantea la dualidad o el cambio de criterio con lo que se ha hecho en Maldonado, donde se tercerizó la cobranza de los morosos de contribución inmobiliaria bajo el fundamento de que los buenos pagadores no tienen que subsidiar ni financiar a aquellos que no lo son. No es el mismo criterio el que el señor intendente está impulsando en el Congreso, ni cerca, porque se está dando facilidades, inclusive amnistiando, a quienes no han pagado, existiendo una refinanciación donde no se llevó a cabo la correspondiente fiscalización de aquellos vehículos que no cumplían con la patente y que tenían la oportunidad de hacerlo. (c.g.)

También se ha referido a críticas para aquellos intendentes que no acompañen esa postura, diciendo que hay que pensar... que a veces hay que poner el corazón y no la razón. Bueno, no es el criterio que se emplea en Maldonado, no es el criterio que se emplea en el Presupuesto, no es el criterio del corazón el que se empleó en la retasación que significó los aumentos de la contribución inmobiliaria, no es el criterio con el que se fijaron también en el Presupuesto los valores para el impuesto general, para pavimento, etc., con aumentos de 34 y 38% en el correr de un año; hubo poco corazón.

No se tuvo tampoco el mismo criterio cuando se refirió a la rebaja del 18% de la contribución rural, que dijo que era una punja lo que se le estaba haciendo a las Intendencias. Pero sí es ahora perdonar deudas.

Entonces, este cambio de criterio nos plantea una serie de dudas y de interrogantes. ¿A qué se debe? ¿Será una necesidad de ingresos rápidos de la Intendencia? ¿Será porque el déficit de la Intendencia, que ya en 2016 era de U\$S60.000.000, siguió aumentando? ¿Será que el endeudamiento de la Intendencia con proveedores, porque ya el endeudamiento financiero está en el tope, también sigue aumentando? No lo vamos a saber hasta no tener una Rendición de cuentas en el año 2017, pero se nos plantean esas dudas, enormes dudas, que tienen que ver con situaciones de administración, con cumplimientos de elementos que la ciudadanía reclama, porque si falta dinero, si sigue aumentando el déficit y el endeudamiento, es muy difícil que se puedan cumplir los aspectos básicos.

Entonces nos encontramos en una situación que además de estas dudas empieza a generar un mensaje...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, edil.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias a todos y todas.

Empieza a generar un mensaje, decíamos, que es muy preocupante. El mensaje es: "Mire, no pague, que dentro de unos años o dentro de un tiempo le vamos a perdonar parte de la deuda". No es buen mensaje para nadie, pero no es buen mensaje para la Intendencia de Maldonado porque la va a afectar, sea quien sea el intendente, y capaz que es reelecto. Y ya hay varios ciudadanos que pagan sus tributos en Maldonado que dicen: "Bueno, si votan esto yo no pago más la patente del auto; tengo un autito con un sacrificio bárbaro y resulta que a quienes tienen autos de alta gama, de cuatro o cinco años atrás, les van a perdonar las multas y los recargos. Ah, no, yo no pago más, espero cuatro o cinco años y después veo qué hago". No es bueno.

No es buen mensaje en este rol protagónico que ha tomado el señor intendente del departamento de Maldonado, y lo queremos plantear porque luego escuchamos muchas veces reclamos y pedidos de ayuda al Gobierno central, a otras instituciones, pero por otro lado perdonamos la posibilidad de ingresos y no fiscalizamos, pese a que tomamos muchos inspectores de tránsito en estos dos años; no se fiscalizó. (k.f.)

Entonces hay una falla también; quizás no sea solo de esta Intendencia la no fiscalización, no tengo duda, pero era un elemento para poder regularizar y generar ingresos genuinos.

Cuando discutimos, muchas veces en este período y en períodos anteriores, siempre se reclamó que hubiera beneficios extraordinarios para aquellos que cumplieran. Hoy se está mandando un mensaje totalmente contrario y lo veo totalmente perjudicial para el desarrollo de la Intendencia, del departamento, para las posibilidades de cumplir con los servicios, de dar más servicios, de generar más obras, porque, si no hay ingresos, si no hay fondos, no se pueden hacer.

Queríamos referirnos a estas contradicciones, porque nos quedan estas dudas □ de algunas de ellas vamos a demorar meses en saber las respuestas□ y fundamentalmente por un mensaje de futuro que entendemos que es sumamente negativo. Esa es una visión que tenemos y consideramos que no hace a la cuestión cuál sería la posición a tomar en el Congreso de Intendentes, ese es otro tema que no era al que nos queríamos referir. Simplemente queremos dejar planteado esto porque creo que nos involucra a todos y, más allá del lugar que nos toca ocupar, nos preocupa la calidad de vida y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del departamento, sea quien sea el que gobierne. Esa es una visión de nuestra fuerza política y que la defiende en todos los aspectos, siendo gobierno o siendo oposición.

Muchas gracias.

Quisiera que estas palabras llegaran a la Mesa Política del Frente Amplio.

EDIL DELACROIX.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, edil Delacroix.

EDIL DELACROIX.- Si el edil lo permite, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.

EDIL GUERRA.- Sí, de acuerdo.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe, señor presidente.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita el edil Ancheta.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

Continuamos con el **PARTIDO NACIONAL**.

Tiene la palabra el edil Santiago Pérez.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- En este mes de marzo, la **Administración de Enrique Antía** sigue cumpliendo sus **promesas y objetivos**.

El trabajo está volviendo, las inversiones están volviendo, se está trabajando en materia de seguridad y también las viviendas para las familias trabajadoras de Maldonado están volviendo, por lo que se podría decir que “volvió Antía y la dignidad está volviendo también”.

Luego del realojo de las familias de El Placer y el avance en solucionar los asentamientos en busca de recuperar la dignidad de vivir mejor en el marco de Maldonado Solidario, la Intendencia de Maldonado está brindando facilidades para que la población acceda a su vivienda propia, a una vivienda digna. Empezamos este mes de marzo con el sorteo de las viviendas de Cañada Aparicio, trabajando fuertemente en conjunto con el Gobierno nacional en las políticas de Estado para mejorar la calidad de vida de los maldonadenses, en el marco de Maldonado Solidario.

También, el pasado lunes 12 de marzo se procedió al sorteo de las ochenta soluciones habitacionales pertenecientes al complejo Urbaneste; se entregaron ochenta viviendas y Antía y su Administración cumplen nuevamente con sus objetivos, al recuperar y entregar viviendas de Urbaneste.

En la asignación de los apartamentos se dio prioridad a familias jóvenes y a trabajadores residentes del departamento de Maldonado con un mínimo de diez años de residencia y no se permitió la postulación de personas que estén ocupando ilegalmente inmuebles o predios, enviando un claro mensaje a la población. Se trata de ochenta unidades, cincuenta y seis de dos dormitorios y veinticuatro de tres dormitorios que componen los dos bloques del complejo Urbaneste ubicado en la Ruta 39.

De esta forma la Administración cumplió con uno de los objetivos trazados, poniendo en marcha un plan especial que apunta a brindar soluciones habitacionales para los trabajadores del departamento. (dp)

La nueva Administración ha desarrollado diferentes trabajos para recuperar y reacondicionar las propiedades y la zona, ya que la infraestructura permaneció abandonada por mucho tiempo y la anterior Administración nada le había hecho, ni siquiera la había pintado.

Al respecto, para mejorar el complejo se realizaron trabajos de sanitaria, de albañilería y se hizo la parte eléctrica a nuevo, además de colocar aberturas y de concretar tareas de pintura □ se pintó por dentro y por fuera□ y de jardinería □ se hizo un acceso posterior, se ha parqueado□. También se realizó el acondicionamiento de los desagües, calles internas y estacionamientos. Se ha hecho una obra completa en la que participaron ocho empresas de Maldonado, además de la Dirección General de Obras, a cargo de Jesús Bentancur y su equipo, con una excelente labor.

Esto, además, fue un motor en el momento en que peor estaba la construcción y la obra también ayudó a que hubiera más trabajo en Maldonado para quienes lo necesitaban.

El intendente, que encabezó el sorteo de los ochenta apartamentos, aseguró que, luego de más de treinta y cinco años de abandono, había que hacerse cargo y dar oportunidad a parejas jóvenes y trabajadores del departamento que buscan recuperar la dignidad de vivir mejor.

Señaló que una de las prioridades del Gobierno fue solucionar el tema de Urbaneste y lo solucionó. Se cumplió; Antía y su equipo cumplieron.

El intendente se mostró conforme con los trabajos realizados, pero ya anunció que va por más. Anunció que atrás de Urbaneste la Intendencia Departamental de Maldonado va a generar un espacio para tres cooperativas de cuarenta a cincuenta viviendas más para que eso sea un gran barrio, para que se desarrolle la zona y así poder seguir cubriendo la fuerte demanda de vivienda digna que se generó en la des-administración anterior.

En cuanto a Urbaneste, se destaca la presencia de los ediles de la Junta Departamental que formaron parte de una Comisión especialmente creada para este tema, dándole así a la población garantías de transparencia en los procesos; ediles de los tres partidos políticos de esta Junta Departamental controlaron y evaluaron cada paso, dando así total cristalinidad al proceso.

Por su parte, el director general de Vivienda, Alejandro Lussich, destacó que existe satisfacción de recuperar lo abandonado. Se dejó atrás la infamia de ese abandono. Sostuvo que se destinaron más de U\$S2.000.000 para la refacción de todo el complejo y quedó algo de primera línea.

El éxito de la postulación fue para gente que se sintió marginada siempre, jóvenes nacidos en Maldonado, familias y otros trabajadores, todos controlados por una Comisión integrada por los partidos que integran la Junta Departamental.

También señaló que para entregar la vivienda la Intendencia Departamental de Maldonado va a verificar que el beneficiario no tenga otra solución habitacional en cualquier lugar del país ni que haya sido beneficiado con otro sistema de vivienda pública. Expresó que, con el fin de no generar expectativas, no se hizo un sorteo de suplentes. Si dentro de treinta días, cuando se firme el compromiso de compraventa, queda alguna vivienda vacante, se volvería a sortear.

Se finalizaron los trabajos de acondicionamiento de las calles internas, zonas de estacionamientos y pluviales de Urbaneste con instalación de caños para la evacuación del

agua de lluvia de los nuevos accesos a la Ruta 39 y el camino vecinal paralelo a la ruta.

Las viviendas fueron recuperadas por la Administración que encabeza Enrique Antía mediante una fuerte apuesta por recomponer la cadena solidaria y ofrecer soluciones habitacionales para trabajadores del departamento...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- Para seguir adelante dándole soluciones a la gente, ya en paralelo se genera una instancia de acceso mediante terrenos, como se va a hacer el día de mañana, miércoles, al norte de Cerro Pelado.

La Administración de Enrique Antía cumple con los objetivos trazados, por lo que a las diez horas de este miércoles 14 de marzo se sortearán ciento treinta terrenos ubicados al norte de Cerro Pelado entre los quinientos sesenta y nueve anotados. La actividad tendrá lugar en el frontón del Campus de Maldonado con entrada libre.

Como requisito excluyente para presentarse se tendrá que demostrar una antigüedad de diez años de residencia en el departamento de Maldonado, protegiendo así a las familias de Maldonado.

Como podemos apreciar, hay una gran demanda de vivienda digna, por lo que la Administración tiene la idea de seguir sorteando terrenos, ante lo cual se nos va a solicitar a los ediles que autoricemos a comprar otras tierras para seguir fraccionando y desarrollando para quienes lo necesitan ─ repito, para las familias y trabajadores de Maldonado ─.

También estimamos que a esta misma altura del año próximo se sortearán trescientas viviendas más. El intendente Antía confirmó que habló con el Ministerio de Vivienda y comprometió a la ministra a realizar una política de inversión en vivienda sin importar quién gobierne, en la que la Intendencia de Maldonado pondrá la tierra. Esperemos que el Gobierno nacional cumpla y trabaje en conjunto con esta Administración que se ha puesto a trabajar seriamente en brindarle nuevamente la dignidad al pueblo de Maldonado.

Dirijo mis palabras al intendente. (a.g.b.)

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino, si me permite, presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor. Dígalo.

EDIL DELGADO.- Al Ministerio de Vivienda.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- Sí.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- ¿Para agregar un destino?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- A la Dirección de Vivienda de la...

PRESIDENTE.- ¿De la Intendencia?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Con los destinos agregados han solicitado que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 23 en 28, afirmativo.

Continuamos con el espacio de los partidos políticos. Le corresponde la palabra a un edil del **PARTIDO COLORADO**

. Edil Juan Silvera tiene la palabra.

EDIL JUAN SILVERA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches a los colegas ediles: es posible que esta sea la última vez que me dirija a este Cuerpo como consecuencia de los hechos políticos que son de notoriedad, si es que los mismos se mantiene n incambiados.

Como muchos de ustedes deben saber, yo soy edil suplente del Partido Colorado por la línea del señor Marco Correa; soy su segundo suplente.

Sabido era por todos, en base a todo lo que el mismo escribía asiduamente en Facebook, que desde hace un tiempo adhería a las políticas del Frente Amplio. Lo que no sabíamos hasta la semana pasada era que pensaba volver a actuar como edil — lo que no hacía desde hace más o menos un año —, pero no dentro del Partido Colorado, partido por el cual se postuló y fue electo, sino que lo iría a hacer por el Frente Amplio; según dice lo hará por un sector independiente, que no sé si será independiente o estará dentro del Movimiento de Participación Popular. De más está decir que, en lo personal, no acompañaré al Frente Amplio ni al MPP.

Yo soy de la idea de que la **Lista 100** y la bancada del Partido Colorado deben exigir que Marco Correa renuncie a la banca, porque fue electo por el Partido Colorado y porque todos sabemos que la gente votó a Eduardo Elinger. La gente votó a un solo edil del MPP mientras que votó a dos ediles del Partido Colorado.

La mayoría de los compañeros de la bancada comparten la **posición de reclamar la banca**, pero no mi postura de reclamarla en forma tan imperativa o beligerante como yo quisiera, por lo que a partir de este momento trataré de expresarme — aclaro, y reitero, que a título personal — en la forma menos pasional que la parte italiana de mis ancestros me lo permita.

Yo no soy el primer suplente del señor Marco Correa, sino que es la señora Susana de Armas; por lo tanto, si Correa renunciara — como entiendo que sería correcto que lo hiciera —, la edil titular sería Susana de Armas.

Pero lo importante, repito, es que el Partido Colorado en Maldonado, la Lista 100 de Eduardo Elinger, obtuvo dos ediles en las elecciones.

Personalmente, no sé si tengo más de cuatro votos: mis padres, mi esposa y yo, pero sé seguro que ninguno de los cuatro votamos por el MPP ni por el Frente Amplio. Votamos a Eduardo Elinger y al Partido Colorado.

Hay quienes me dicen que los suplentes igual podríamos hacer algo en la Junta Departamental — como ediles suplentes —. Es más, el propio Marco Correa ayer dijo en una radio que no iba a haber problema en que los suplentes habláramos a veces en los cinco minutos del

partido o en la media hora previa. Y yo creo que tal postura es inviable porque, ¿cuándo podríamos actuar los ediles colorados suplentes de Marco Correa? Y la respuesta es clara: solamente podríamos actuar cuando no se discuta nada que el Frente Amplio considere importante.

Por ejemplo, si hay que discutir una rendición de cuentas o un aumento de impuestos, ahí estará Marco Correa ocupando la banca. Si hay un proyecto en donde el Partido Colorado y el Frente Amplio tengan posiciones diferentes, como por ejemplo ya sucedió con la suspensión del retorno por mayor valor, ahí estará Marco Correa sentado en la banca.

O sea, los ediles suplentes colorados solo podemos actuar en tanto y en cuanto el edil Marco Correa o el Frente Amplio nos lo permitan y siempre que se traten temas que ellos no consideren importantes o que no vayan contra sus posturas. O sea, nos veríamos sujetos a una tutela por parte del Frente Amplio. (a.f.r.)

Yo me pregunto: ¿eso es aceptable para el Partido Colorado? Si es aceptable que Susana de Armas o yo vengamos a ocupar la banca y tengamos que pedirle permiso al señor Correa o al Frente Amplio. Para mí, repito, personalmente, tal opción es rotundamente e indudablemente inaceptable, ni por medio segundo pienso pedirle permiso directa ni indirectamente al Frente Amplio para hacer algo.

Además, colegas ediles, se nos dice que podríamos actuar en las Comisiones. Frente a esto les recuerdo a los colegas que los ediles solamente tenemos fueros en cuanto ocupamos la banca; si por ejemplo estuviésemos en una Comisión discutiendo un tema de notoriedad pública, por ejemplo el tema del taxímetro o de Uber y alguien opina algo que pueda comprometer a algún sector de la población...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias, colegas ediles.

Si por ejemplo estuviéramos en una Comisión discutiendo algún tema complicado y algún periodista nos quisiera hacer una pregunta, sería difícil responder, porque si después no pudiéramos expresarnos en el plenario respecto al mismo tema que tratamos en la Comisión no estaríamos amparados en fuero alguno y estaríamos expuestos a denuncias por difamación o injurias, dado que no se puede ser edil si no se tienen fueros para hablar con libertad.

Creo que todos ustedes saben que yo he tocado temas delicados o complicados en esta Junta Departamental y sin los fueros de edil no me hubiese podido ocupar de ellos, por lo tanto es que opino que no es aceptable seguir actuando como suplente del edil Marco Correa teniendo que, eventualmente, pedir permiso para actuar solo para cosas que no vayan en contra de las posturas del Frente Amplio.

¿Por qué pienso que el edil Marco Correa debe de renunciar a la banca? En primer lugar porque él, el año pasado, cuando renunció al Partido Colorado, cuando se desafilió dijo que seguiría apoyando a la Lista 100 hasta la muerte, dijo que renunciaba al Partido Colorado pero que Eduardo Elinger más que un amigo era su hermano y que siempre iba a apoyar a la bancada de la Lista 100, por lo tanto no puedo entender que se lleve su banca a otro partido.

Debo aclarar □ y nadie puede dudarlo □ que personalmente no nos estamos oponiendo y no creo que nadie se oponga a que el señor Correa se vaya al Frente Amplio o al partido que quiera, dado que todos somos libres de estar donde nos sentimos cómodos o con quienes creemos que profesan nuestras mismas ideas, pero entiendo que no se tiene derecho a llevarse algo que es ajeno y en mi opinión esta banca la ganó Eduardo Elinger, quien tuvo los votos para sacar dos ediles fue él.

Yo no tengo una renuncia firmada de antemano, pero si a mí Eduardo Elinger me llama por teléfono o me manda un WhatsApp, al minuto me voy para mi casa y dejo la banca para que actúe quien venga detrás mío y aunque me digan que la ley ampara en su postura al señor

Correa, lo que debo recordarles es que todas las leyes de cualquier país del mundo, en cualquier momento de la historia de la humanidad, siempre han tenido como principio general de Derecho que un hombre debe respetar la palabra que ha dado y si Marco dijo que no era más colorado, pero que siempre iba a apoyar a la bancada de la Lista 100, yo entiendo que lo que corresponde es que permita que la bancada de la Lista 100 siga en el Partido Colorado, que es por donde fue electa.

El único argumento que le he escuchado exponer es que otras personas antes que él ya lo han hecho, dice que hay diputados del Partido Colorado y del Partido Nacional que han pasado al partido de Novick, pero esto es algo que todo el mundo ha criticado; la propia senadora Topolansky sostiene que la banca pertenece a los partidos.

El año pasado todo el Frente Amplio le reclamó al diputado Gonzalo Mujica, el voto 50 del Frente Amplio, que renunciara a su banca; así lo hizo y el Frente Amplio volvió a tener los cincuenta diputados. Por lo tanto, no alcanzó a comprender cómo algo que en Montevideo el Frente Amplio critica a nivel nacional por malo, cuando se hace Maldonado está bien. ¿Cómo se puede decir que está mal que un diputado del Frente Amplio se lleve su banca, pero que está bien que un edil de otro partido que se va al Frente Amplio se lleve la suya? Cuando Correa dice: "Esto no es un drama, porque ya hay otros que lo han hecho antes", está olvidando que su nueva fuerza política el año pasado, no hace cien años, sostuvo exactamente lo contrario que que él ahora defiende. (m.g.g.)

En resumen, nos está diciendo que, como muchos otros han actuado mal, él también tiene derecho a actuar mal. Creo que esto no es así.

Repito, a título personal –no fue así coordinado en la bancada–, entiendo que el señor Marco Correa debe respetar la palabra que le dio a Eduardo Elinger y a toda la Lista 100; la banca es de la Lista 100. Todos sabemos el enorme esfuerzo personal que le costó a Eduardo Elinger obtener los dos ediles y espero que dé un paso al costado renunciando para que la señora Susana de Armas pueda convertirse en edil titular.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Culminamos el espacio de los partidos políticos.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, Boletín N° 2 de 2018

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 09 DE MARZO DE 2018. BOLETIN N° 02/2018. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0604/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ a la Intendencia Departamental, copia de la reglamentación del Decreto 3921/201

3 y su modificativo Decreto 3936/2015. (Vuelto IDM. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0095/2018.- EDILES MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN Y (S) MARÍA JOSÉ MAFIO, proponen se designe con el nombre Josefa Oribe una calle del Departamento. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0096/2018.- DIEGO CASAÑAS, su consulta sobre viabilidad de ampliar obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0098/2018.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, presenta nota sobre situación que afecta a vecinos de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0102/2018.- MARÍA GABRIELA CARAMESO S/ exoneración de deuda de contribución inmobiliaria de padrón de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0104/2018.- JACQUELINE COSTA S/ permiso para regularizar obra en Aiguá. (Decreto 3901/2012). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0105/2018.- EUGENIA DOS SANTOS S/ se contemple deuda de contribución inmobiliaria y refinanciación de vivienda ubicada en San Carlos. (COVISANCAR II) (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0109/2018.- RODRIGO DE OLIVEIRA TORRES S/ apoyo para viajar al encuentro anual de la Red UNESCO UNITWIN, a realizarse en París en abril del cte. año. (Com. Medio Ambiente).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0097/2018.- EDILES JOSÉ LUIS NOGUERA Y (S) FERNANDO BORGES, plantean situación que se da en Cerro de San Antonio de Piriápolis. (IDM).- EXPTE. N° 0101/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a los espectáculos de fuegos artificiales realizados esta temporada en La Barra, Maldonado y Piriápolis. (IDM).- EXPTE. N° 0103/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental referente a portal argentino de noticias INFOBAE. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0280/15.- EDIL SR. LEONARDO DELGADO S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la Resolución N° 5352/2015, adoptada por el Intendente Departamental. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0831/2017.- EDIL (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental referida al E.E. 2017-88-01-00837, respecto en qué etapa está dicho expediente. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0094/2018.- MINISTERIO DEL INTERIOR R/ información referente a gestión realizada por la Edil (S) Graciela Ferrari, sobre el caso de Jonathan Daniel Rodríguez. (Gestionante).- EXPTE. N° 0100/2018.- BANCADA DEL PARTIDO COLORADO S/ información sobre asistencia de

ediles de su Bancada. (Se procedió de conformidad).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0852/16.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su solicitud respecto realización de campaña de tránsito para la correcta circulación de los ciclistas. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0819/2/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ designación de representantes de este Legislativo, para conformación de Comisión Mixta de Evaluación y Seguimiento dispuesto en "Protocolo de Acción para la Postulación del Complejo Urbaneste" (Archivo).- EXPTE. N° 0822/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ designación de representantes de este Legislativo, para conformación de Comisión Mixta de Evaluación y Seguimiento dispuesto en "Protocolo de Acción para la Postulación del Programa de Terrenos" (Archivo).- EXPTE. N° 0146/10/2017.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/3/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0099/2018.- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO NACIONAL S/ que la Junta se ilumine de color violeta, durante el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0597/2/2017.- EDIL LILIANA BERNA, presenta certificado médico, por un mes a partir del 09/03/18. (Archivo).- EXPTE. N° TRÁMITE 07/2018.- SECRETARIO DE BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Archivo).- VISTO: La renuncia presentada por el secretario de Bancada Sr. Eduardo Barbachán; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: Comuníquese a la Bancada del Partido Frente Amplio, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección Financiero Contable, dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido, archívese.- EXPTE. N° TRÁMITE 08/2018.- COORDINADOR DE BANCADA DEL FRENTE AMPLIO C/ quien actuará como Secretario de dicha Bancada. (Archivo).- VISTO: La comunicación recibida del Coordinador de Bancada del Partido Frente Amplio; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Desígnase como Secretario de Bancada del Partido Frente Amplio contratado a partir del 12/3/18, al Sr. Álvaro Pedro Lorusso Lanaro C.I. 2.925.783-6. 2º) Siga a la Sección Recursos Humanos a efectos de proceder a la firma del contrato correspondiente. 3º) Notifíquese, dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 294/18/ obs. procedimiento Lic. Abrev. N° 80/2017 (IDM) (explot. parador en playa Portezuelo); 296/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 62/2017 (IDM) (explot. parador en playa Las Grutas); 310/18 obs. prórroga Lic. Pública N° 25/16 (IDM) (explot. parador en playa La Rinconada de Piriápolis); 312/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 60/17 (IDM) (explot. parador en playa Verde); 318/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 64/17 (IDM) (alq. sillas, reposeras y sombrillas en playa Solanas); 319/18 obs. proced. prórroga Lic. Pública N° 34/2016 (IDM) (explot. parador pda. 3 Mansa); 320/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 59/2017 (IDM) (parador desmontable playa Hermosa); 322/18 obs. gasto derivado colaboración IDM con Jefatura de Policía de Maldonado para operativo seguridad 2017-2018; 329/18 obs. prórroga Lic. Abrev. N° 104/16 (IDM) (explot. serv. gastronómico en Plaza Artigas de Punta del Este); 342/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 61/2017 (IDM) (explot. parador desmontable en playa Tío Tom); 346/18 obs. proced. Lic. Abrev. N° 109/2016 (IDM) (serv. de entretenimientos acuáticos en Piriápolis y pda. 11 Mansa Punta del Este); 349/18 obs. proced.

prórroga Lic. Pública N° 24/16 (IDM) (parador desmontable playa San Francisco); 369/18 mant. obs. gasto Lic Pública N° 05/17 (IDM) (serv. limpieza y barrido en barrios de Maldonado); 371/18 obs. prórroga Lic. Abrev. N° 124/16 (IDM) (explot. alq. sillas y sombrillas en playas de Piriápolis y Punta del Este); 372/18 obs. proced. prórroga Lic. Abrev. N° 90/16 (IDM) (explot. deportes náuticos pda. 20 Mansa); 429/18 ratif. obs. gastos de julio y agosto/2017 IDM. OFICIOS T.C.R. Nos.: 9818/17 No formular obs. a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto 2017 JDM. 44/18 No formular obs. a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto 2017 IDM.

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Partido Colorado comunica que a partir del 5/3 la Edil Ma. del Rosario Borges integrará las siguientes Comisiones: Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones; Turismo; Nomenclatura y Tránsito y Transporte; Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo; Género y Equidad; Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana; Descentralización; Deporte y Juventud; Viviendas y Asentamientos y Reglamento. Comisiones externas: Quita y esperas; Seguimiento del Fideicomiso; Cuatripartita Maldonado Nuevo y Comisión Investigadora. Edil (S) Claudia Viera es sustituida en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo por la Edil (S) Susana de Armas y en la Comisión de Viviendas y Asentamientos, por el Edil (S) Juan Silvera.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Una **nota del edil Eduardo Antonini** trasladando **preocupación de vecinos de Avenida Lussich y Golondrinas**

, que

carecen de garitas

en ese lugar.

El planteamiento tiene como destino la Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** ha elevado una nota para la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día de hoy.

Expediente N° 757/2017

: Silvia Bourdiel solicita la declaración de interés departamental de las actividades que se desarrollarán con motivo de la edición del libro “Un viaje fantástico. El turismo al alcance de los niños”.

Expediente N° 65/2018: gestión del doctor Jorge Vidal y otros solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la jornada de “Decisiones judiciales, relación médico paciente y políticas públicas de salud”, a realizarse los días 15 y 16 de marzo de 2018 en Punta del Este.

Expediente N° 90/2018: Graciela Jacué solicita se declaren de interés departamental las actividades del espectáculo denominado “Affinités/Afinidades”, que se van a llevar a cabo en el mes de abril en Maldonado.

PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos declarando urgentes estos expedientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

¿El lugar?

EDIL ACUÑA.- Al final.

PRESIDENTE.- Al final de los asuntos que ya están previstos en el orden del día. Sírvanse manifestarse los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Efraín Acuña tiene la palabra.

EDIL ACUÑA.- Presidente, para **solicitar una exposición** y la fecha. El título es “**Presupuest o participativo joven, edición 2018**”

PRESIDENTE.- Primero votamos la realización de la exposición y después fijamos la fecha.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

No hay exposiciones previstas, ¿tiene una fecha especial o en la próxima sesión? ¿3 de abril?

EDIL ACUÑA.- Perfecto.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Edil Ancheta...

EDIL ANCHETA.- Gracias, presidente. Para **solicitar** fecha para una **exposición** con el título: **“Maldonado y su futuro”**

. Si la sesión que viene está libre, me interesaría.

PRESIDENTE.- Primero votamos la realización de la exposición y después fijamos la fecha.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

La fecha disponible puede ser 3 de abril.

(Asentidos). (g.t.d.)

No hay nadie más anotado. Continuamos.

ASUNTOS VARIOS.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a proponer el criterio de votar en conjunto los expedientes que vienen de la Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- ¿Del numeral 1 al numeral 15?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Del numeral 1 al numeral 16, porque precisan todos el mismo cuórum.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio...

EDIL ACUÑA.- Una consulta a la Mesa: ¿están firmados por todos los partidos?

PRESIDENTE.- Sí; están firmados por todos los partidos.

Votamos el criterio de votar del numeral 1 al numeral 16 todos juntos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 2/2018: María Elena Maisterra solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.**

EXPEDIENTE N° 3/2018: María Toledo solicita permiso para regularizar obra en localidad catastral Hipódromo.

EXPEDIENTE N° 4/2018: María del Carmen Di Paola solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 32/2018: Alejo Ponce de León solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 85/2018: Beatriz Moyano Recine solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 86/2018: Hilde Grieco Gómez solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 89/2018: Antonella Jaureguy solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 750/2017: Rosendo Filgueiras solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 854/2017: Miguel Castelnoble Padilla solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 855/2017: Eduardo Zubía y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 857/2017: Tabaré Presa y otra solicitan permiso para regularizar obra

en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 858/2017: Héctor Musi Prieto solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 868/2017: Juana González solicita permiso para regularizar obra en Paraje Los Ceibos.

EXPEDIENTE N° 869/2017: Juan Pereira solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 870/2017: Leonardo Fernández solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 0860/2017: Daniel Peralta, su consulta sobre viabilidad para construir en Maldonado.

Están a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 002/2018) **RESOLUCIÓN N° 5/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de

Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15017 Manzana N° 3) de la Localidad Catastral Manantiales, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 003/2018) **RESOLUCIÓN N° 6/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 144 Manzana N° 9) de la Localidad Catastral Hipódromo, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 004/2018) **RESOLUCIÓN N° 7/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 2034 Manzana N° 152) de la Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 032/2018) **RESOLUCIÓN N° 8/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 4512/002 Manzana N° 760) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 085/2018) **RESOLUCIÓN N° 9/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 7169 Manzana N° 806) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 086/2018) **RESOLUCIÓN N° 10/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 1613 Manzana N° 723) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 089/2018) **RESOLUCIÓN N° 11/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 8568 Manzana N° 1186) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 750/2017) **RESOLUCIÓN N° 12/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 7009 Manzana N° 648) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 854/2017) **RESOLUCIÓN N° 13/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 13942 Manzana N° 1566) de la Localidad Catastral Maldonado, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 855/2017) **RESOLUCIÓN N° 14/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 24729 Manzana N° 5) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 857/2017) **RESOLUCIÓN N° 15/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 1418/402 Manzana N° 476) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) El área que se regulariza y no se ajusta a la normativa vigente será aforada a efectos del cobro de la Contribución Inmobiliaria con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicable al resto de la unidad. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 858/2017) **RESOLUCIÓN N° 16/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 2176/003 Manzana N° 824) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 868/2017) **RESOLUCIÓN N° 17/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 2968) de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje los Ceibos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 869/2017) **RESOLUCIÓN N° 18/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 5998 Manzana N° 87) de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 870/2017) **RESOLUCIÓN N° 19/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 7061 Manzana N° 326) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0860/2017) **RESOLUCIÓN N° 20/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir en Padrón N° 15546 de la Manzana N° 108 de Maldonado, respetando 2m de retiro bilateral y ocupando retiro de fondo. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE,- Continuamos...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para solicitar el mismo criterio para los dos expedientes siguientes: que se voten en conjunto.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos el criterio de votar en conjunto los numerales 17 y 18.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Leemos las carátulas.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 797/2017: Alicia María Gaa Gorini solicita anuencia para la aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Playa Verde.

EXPEDIENTE N° 588/2017: Thomas Benedix y otra solicitan aprobación del plano definitivo de mensura y fraccionamiento en Bella Vista.

PRESIDENTE.- Están a consideración.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 797/2017) **RESOLUCIÓN N° 21/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1167, Manzana N° 58 de la Localidad Catastral Playa Verde, que luce a fojas 38 del paquete físico de autos, del Ing. Agrim. Jorge E. Pelúa, de fecha noviembre de 2017, Manzana "C" Fracción "1" 1438mc 60dmc, Fracción "2" 588mc 89dmc, Fracción "3" 588mc 89dmc, Fracción "4" 560mc 43dmc y Fracción "5" 552mc 32dmc; Manzana "D" Fracción "1" 629mc 32dmc, Fracción "2" 589mc 15dmc, Fracción "3" 547mc 42dmc, Fracción "4" 520mc 80dmc y Fracción "5" 522mc 17dmc; Espacio Libre, Calle Proyectada de 17m y Servidumbre de Paso de 5m de ancho. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 588/2017) **RESOLUCIÓN N° 22/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el plano de mensura y fraccionamiento gestionado en autos (Padrón N° 7397 Manzana N° 16) de la Localidad Catastral Bella Vista según plano adjunto que luce a foja 1 de autos del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio, de fecha 26 de junio de 2017, Fracción "A" de 926mc 21dmc y Fracción "B" de 917mc 88dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sí, edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para solicitar el mismo criterio para los expedientes de Legislación, que son tres declaraciones de interés departamental.

PRESIDENTE.- Votamos en conjunto las tres declaraciones de interés departamental.

Votamos el criterio... (a.t.)

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Perdón; adelante, señor edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Estoy de acuerdo en votarlo, pero me gustaría desglosar el 757/2017; votamos dos y desglosamos ese.

PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos el criterio, entonces, de votar dos juntos y dejamos separado el 757.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Bueno.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Seguimos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 0757/2017: Sylvia Bourdiel solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la edición del libro “Un viaje fantástico. El turismo al alcance de los niños”.

Tiene informe de la Comisión de Legislación. Firman los ediles Magdalena Zumarán, Alejandra Scasso, Milton Hernández, Mafio y Varela.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

Edil Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Señor presidente, yo pedí el desglose porque soy firmante y estoy de acuerdo con el informe, pero la persona que quería declarar de interés departamental el libro pedía un aporte de \$60.000 y en la Comisión tenemos el criterio de que cuando solicitan declaraciones de interés departamental con apoyo económico no estamos de acuerdo. Queríamos resaltar, además, que en el informe dice "No" al apoyo económico.

Quería hacer esta aclaración; simplemente por eso no queríamos votar en conjunto, porque queríamos aclarar específicamente que en este expediente se hacía un pedido y queríamos resaltar el criterio que tiene la Comisión de Legislación con respecto a este tipo de cuestiones.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Está a consideración.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0757/2017) **RESOLUCIÓN N° 23/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación y difusión del libro titulado "Un viaje Fantástico / El Turismo al alcance de los niños", de la Licenciada Sylvia Bourdiel, cuya presentación será durante el mes de junio del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Están a consideración los otros dos expedientes de declaración de interés departamental.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 0065/2018: Doctor Jorge Vidal y otros solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la jornada “Decisiones judiciales, relación médico-paciente y políticas de salud” a realizarse los días 15 y 16 de marzo de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 0090/2018: Graciela Jacué solicita se declaren de interés departamental las actividades del espectáculo denominado “Affinités/Afinidades” en el marco de los festejos de la Francophonie a llevarse a cabo en el mes de abril en Maldonado.

PRESIDENTE.- Están a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 065/2018) **RESOLUCIÓN N° 24/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a

cabo con motivo de la jornada denominada "Decisiones judiciales, relación médicopaciente y políticas públicas de salud", a realizarse los días 15 y 16 de marzo de 2018 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 090/2018) **RESOLUCIÓN N° 25/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades del espectáculo denominado "Affinités / Afinidades", en el marco de los festejos de la Francophonie, a llevarse a cabo durante el mes de abril del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Solicitamos la urgencia de los expedientes votados.

PRESIDENTE.- Está a consideración declarar la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No habiendo más asuntos y siendo la hora 23:43 minutos se levanta la sesión. (c.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Gabriela Camacho, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares,

Nicolás Sosa, Oscar Freire, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Carlos Flores, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Ediles con Licencia Médica: Graciela Ferrari y Liliana Berna.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Diego Astiazarán.

Ediles Inasistentes: Damián Tort, Stephanie Braga, Washington Martínez, Marco Correa y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 23:43 del día 13 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sr. Rodrigo Blás

Presidente

Sr. José Hualde

1er. Vicepresidente

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial